



PLAN DE TRABAJO OFICINA DE CONTROL INTERNO - ICPA - VIGENCIA 2021

Objetivo

ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL - INFORMES DE LEY

Objetivo

Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.

No.	Actividad	Alcance	Marco Legal	Fecha	Responsable.
1	Informe Ejecutivo Anual de Medición del Modelo Estándar de Control Interno. FURAG II.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	(Decreto 1499 de 2017)	Anual fecha informada por el DAFP.	Líder de Control Interno Subdirección de Planeación.
2	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias o áreas del ICPA.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005).	30-ene-21	Líder de Control Interno
3	Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del ICPA.	(Resolución No.357/2008, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	28-feb-21	Líder de Control Interno
4	Verificar el envío del informe de rendición de la cuenta anual consolidado.	Verificar el reporte de la información del ICPA a la CGA de la rendición de la cuenta consolidada 2020.	Norma expedida por la CGA	28-feb-21	Líder de Control Interno
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99,02/02, Circulares Nos.100-06/04,07/05,04/06y017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	15-mar-21	Líder de Control Interno
6	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712 de 2014 -Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	Ley 1712 de 2014. Decreto 103 de 2015. Resolución 3564 de 2015.	30-jun-21	Líder de Control Interno
7	Informe sobre manejo y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía - PQRS.	Verificar la atención y manejo dado a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general.	(Constitución Política, Ley1474/11Art.76, Ley1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12).	15/07/2021 15/01/2021	Líder de Control Interno
8	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría regular con la CGA-vigentes.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento.	Norma CGA	Semestral	Líder de Control Interno

9	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano del Instituto concorte a 30 de abril,31 de agosto y 31 de diciembre.	Ley 1474/2011. Decreto 338/2019.	Cuatrimestral	Líder de Control Interno
10	Informe Pormenorizado sobre el Estado del avance del sistema de Control Interno del ICPA.	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno del Instituto y publicarlo en la página web del ICPA.	Ley87/1993 art 14. Ley1474/2011 art 9. Decreto 19/2012.	30/01/2021 30/07/2021	Líder de Control Interno
11	Seguimiento al reporte obligatorio de información de planta de personal–sistemas específicos de carrera administrativa.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables.	Ley 909/2004. Decreto 2842/2010. Circular 1000-010/2003 del DAFP). (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004,Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil).	Semestral	Líder de Control Interno
12	Informe y Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	Decretos 1737 y 2209/1998; 2445/2000, Circular 002/2008 y 984/2012.	Trimestral	Líder de Control Interno

ROL DE EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

Objetivo		Evaluar la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.			
No.	Actividad	Alcance	Marco Legal	Fecha	Responsable.
1	Evaluar la gestión de riesgos del Institucional.	Evaluar la gestión de riesgos del ICPA en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea defensa.	Decreto 1537 de 2001 Decreto 943 de 2014. Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	Junio y diciembre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.

ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCION

Objetivo		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y, en particular, en la gestión del riesgo.			
No.	Actividad	Alcance	Marco Legal	Fecha	Responsable.

1	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno, a través de la participación en: 1.Inducciones y reinucciones del talento humano. 2.Mesas de autocontrol de los procesos. 3.Comités institucionales e interinstitucionales que sean convocados. 4.Asesorías solicitadas a Control Interno.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1537 de 2001 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
---	---	---------------------	--	---------------------------	---

ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

Objetivo		Generar valor al Instituto y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.			
No.	Actividad	Alcance	Marco Legal	Fecha	Responsable.
1	Presentar al comité institucional de coordinación del Sistema de Control Interno los resultados de la evaluación efectuada a la operación de la primera y segunda línea de defensa que incorpore las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1537 de 2001 Decreto 943 de 2014 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.

ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO - AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION

Objetivo del Programa Anual de Auditoría		Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento del ICPA, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
Alcance del Programa Anual de Auditoría		La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2021 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el alcance del proceso auditor considera pertinente.			
	Proceso	Alcance de la Auditoría	Criterios	Fecha	Responsable.

1	Auditoría interna de seguridad y privacidad de la información.	Verificar la efectividad de los controles, en el cumplimiento y protección de los principios de seguridad y privacidad de la información.	Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de información y las comunicaciones, en el Título 9, Políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1.	Primer Trimestre.	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
2	Auditoría interna de gestión documental.	Verificar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones relacionadas con la gestión documental y el cumplimiento de los planes de mejora, resultado de la auditoría vigencia 2020.	Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas. Ley General de Archivos 594 de 2000 y demás normatividad relacionada. Ley 1150 de 2007 Decreto 2578 de 2012 Decreto 2609 de 2012 Decreto 1499 de 2017 Procedimientos y demás documentación aplicable.	Tercer Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
3	Auditoría Interna Gestión Misional.	Verificar la gestión del Instituto en cumplimiento de su objeto Misional.	Constitución Política Ley 87 de 1993. Ley 397 de 1997.	Cuarto Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
4	Auditoría Interna Gestión de Tesorería.	Verificar la gestión de pagos, recaudo y manejo de caja e inversiones en el ICPA.	Constitución Política Ley 87 de 1993.	Segundo Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
5	Auditoría Interna a la accesibilidad y contenidos de la página WEB.	Verificar cumplimiento normativo de visibilidad de la información y la calidad y oportunidad en su publicación.	Ley 87 de 1993. Ley 1712 de 2014. Ley 1474 de 2011.	Tercer Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
6	Auditoría Interna al Proceso de Gestión Contractual	Verificar el cumplimiento normativo y procedimental en el desarrollo del proceso contractual del ICPA.	Constitución Política de Colombia de 1991. Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011. Ley 1882 de 2018. Ley 1150 de 2007.	Cuarto Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.
7	Auditoría Interna al mapa de Riesgos e Indicadores de gestión del Instituto.		Ley 87 de 1993	Tercer Trimestre	Líder de Control Interno. Apoyo Profesional.

